

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL 32065001-049-17**  
**"Suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad  
Pública del Estado"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 29 de agosto de 2017 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-049-17** referente a la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que

servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-049-17** para la contratación del "**Suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado**".

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional No. 32065001-049-17** para la contratación del suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 28 de julio de 2017, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-049-17, para la Contratación del suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, misma que se realizaría con recursos del FASP 2016 Y 2017 y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 16 de agosto de 2017, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 22 de agosto de 2017 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 25 de agosto de 2017 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Digiproducts, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Solunet, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Compu Global Solutions, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Bajanet, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 16 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J. se estableció lo siguiente:</p> <p><i>"J. Cartas originales, vigentes de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.</i></p> <p><u>Partida 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</li> </ul>

- *Carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Partida 3

- *Carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*
- *Carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Partida 4

- *Carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

Partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10

- *Carta original vigente del fabricante cisco Systems en México dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado con certificación select. así mismo que cuente con la capacidad técnica para la implementación del proyecto.*
- *Carta del fabricante donde certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México y Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al proveedor en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.*

Partidas 11 y 12

- *Carta original vigente por parte del fabricante en México donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

*Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.*

*La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.*

Y derivado del análisis de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por este licitante, se advierte lo siguiente:

Partida 4

No presenta la Carta original vigente del fabricante, toda vez que para esta partida deberá presentar Carta original del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación y así como lo establecido en la junta de aclaraciones donde se acepta la presentación de la copia de la carta vigente emitida por el fabricante para el presente procedimiento, comprometiéndose a entregar la carta original en caso de resultar adjudicado.

Partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10

NO presenta la Carta original del fabricante Cisco Systems en México, donde acredite al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado con certificación select. Así mismo que cuente con la capacidad técnica para la implementación del proyecto.

Del mismo modo no presenta la carta del fabricante donde certifique que la garantía será atendida en sitio mediante el previo reporte generado al 01800 para atención en México y Latinoamérica, sin que

	<p>esto exima de su responsabilidad al proveedor en caso de que los equipos presenten vicios ocultos. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso J de las bases de licitación y así como lo establecido en la junta de aclaraciones donde se acepta la presentación de la copia de la carta vigente emitida por el fabricante para el presente procedimiento, comprometiéndose a entregar la carta original en caso de resultar adjudicado.</p> <p>Del mismo modo se consultó el portal de internet oficial del fabricante Cisco Systems PARTNER LOCATOR para confirmar el registro de proveedor: Compu Global Solutions S.A. de C.V. es un canal Registered Partner, No cuenta con la certificación solicitada en bases Certificación SELECT.</p> <p><a href="https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do">https://locatr.cloudapps.cisco.com/WWChannels/LOCATR/openBasicSearch.do</a></p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</b></p>
<p>DIGIPRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 16 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p><u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10</u> NO se establece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los números de parte del fabricante correspondientes al listado de componentes que conforman la configuración incluida de fábrica por tratarse de un equipo de configuración modular, como se establece en las especificaciones técnicas de la partida en las bases de licitación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS</li> <li>• Componentes adicionales incluidos:</li> <li>• Documentación del equipo del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.</li> <li>• Garantía</li> <li>• Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio.</li> <li>• La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.</li> </ul> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</b></p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 2 y 3</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 16 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p><u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p> <p>Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:</p> <p><u>Para la Partida 2</u></p> <p>En la propuesta técnica existen discrepancias entre las especificaciones técnicas ofertadas con respecto a las ranuras PCle</p>

	<p>Express y Puertos USB solicitados en bases, respecto a los especificados en la propuesta técnica y difieren del catálogo presentado del fabricante del equipo. El equipo solo cuenta con las siguientes ranuras de expansión y puertos USB externos:</p> <p>1 conector M.2 (tarjeta Wi-Fi)  1 conector M.2 (HDD)  6 USB 3.0 externos (2 frontales/4 traseros)</p> <p>Incumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases de licitación y en la NOTA Aclaratoria No. 2 establecida en la junta de aclaraciones.</p> <p>Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p><u>Para la partida 3</u>  En la propuesta técnica existen discrepancias entre las especificaciones técnicas ofertadas con respecto a las ranuras PCIe Express Gen2/3 solicitadas en bases, respecto a los especificados en la propuesta técnica y difieren del catálogo presentado del fabricante del equipo. El equipo solo cuenta con 2 ranuras de expansión PCIe Gen 3 y el factor de forma del gabinete ofertado es de 1U Rack.</p> <p>Incumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso H., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 2 y 3.</b></p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES  TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la <b>partida 11</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las <b>partidas 1, 2, 3 y 4</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones celebrada el día 16 de agosto de 2017, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. se estableció lo siguiente:</p> <p>“A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p><u>Contendrá una explicación detallada</u> de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”</p>

Y derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte lo siguiente:

Para la Partida 1

En la propuesta técnica existen discrepancias entre las especificaciones técnicas en la propuesta técnica y el catalogo del fabricante solicitado en bases en lo correspondiente a la velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 65 ppm.

Propuesta técnica: Velocidad de impresión en negro (normal A4) hasta 62 ppm (Menor a lo solicitado).

Especificación en Catalogo del fabricante presentado: Velocidad de impresión (Carta/A4) Hasta 75/71 ppm.

Incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.

Para la partida 2

En la propuesta técnica oferta un monitor DELL P2217H, omitiendo indicar que incluye los cables AC, USB y VGA y DisplayPort, solicitados en bases. Así mismo no presentó el catálogo del monitor ofertado.

Así mismo no cumple con la garantía solicitada en bases de licitación. Se solicitó una garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía llevará llevar a cabo por el proveedor, quien cuenta con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación y solo establece que será de 3 años.

Incumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en bases.

Para la partida 3

La propuesta técnica presentada NO oferta teclado USB en idioma español y mouse óptico USB. Así mismo No Cumple con la garantía solicitada en bases de licitación se solicitaron 3 (tres) años de garantía 24x7x365 en sitio, en mano de obra, incluye refacciones con soporte misión crítica con tiempo de respuesta en 6 horas por parte del fabricante. La gestión de la garantía se deberá llevar a cabo por parte el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación y solo establece una garantía de 3 años.

Para la partida 4

La propuesta técnica presentada NO INCLUYE lo siguiente:

- 5 Discos Duros de 10 TB SATA para la unidad DS1517+ Expansión Synology DX517 con 2 discos de 10 TB.
- Instalación y puesta a punto a entera satisfacción de la convocante.
- Las capacidades del equipo descritas en la propuesta técnica difieren del catálogo del fabricante presentado.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo

	establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 1, 2, 3 y 4.</b>
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	<b>CUMPLE</b> Para las <b>partidas 2 y 3</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para las <b>partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: BAJANET, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para la partida 11, SOLUNET,S DE R. L. DE C.V. para las partidas 2 y 3, TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: COMPU GLOBAL SOLUTIONS, S.A DE C.V. para las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, DIGIPRODUCTS, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10, INTERFASE TECNOLOGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. para las partidas 2 y 3 y SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3 y 4; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecharon sus propuestas para dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$988,011.73M.N Más IVA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,022,848.27M.N Más IVA
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$915,707.92 M.N Más IVA
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Propuesta Total \$739,650.00 M.N Más IVA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,666,091.98 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 25 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V	Presentó	Presentó
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitantes que cumplieron técnicamente, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-049-17** para la contratación del "Suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

### **----- FALLO DE LA LICITACION-----**

**Licitación Pública Regional No. 32065001-049-17 referente a la contratación del 'Suministro de equipo de cómputo para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado'.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica no fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Bajanet, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Solvente para la partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12.
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente para la partida 11.
SOLUNET,S DE R. L. DE C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 2 y 3.
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-32065001-049-17.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación de la Póliza de mantenimiento del sistema de video vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública a los licitantes:

**Telecomunicaciones Aplicadas, S.A. de C.V.,** adjudicándole la partida 1, por un importe total de **\$76,592.48 (Setenta y seis mil quinientos noventa y dos pesos 48/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**Solunet, S. de R.L. de C.V.,** adjudicándole la partida 3, por un importe total de **\$286,230.00 (Doscientos ochenta y seis mil doscientos treinta pesos 00/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3, S. de R.L. de C.V.,** adjudicándole las partidas 2, 4 y 12, por un importe total de **\$819,254.55 (Ochocientos diecinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 55/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

**Bajanet, S. de R.L. de C.V.**, adjudicándole las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por un importe total de **\$1'146,093.62 (Un millón ciento cuarenta y seis mil noventa y tres pesos 62/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la convocante pondrán a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**RUBEN CHAVEZ CHAVEZ**

En representación de la Secretaria de Seguridad  
Publica

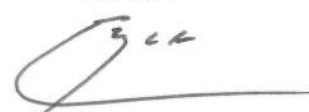
**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del Área Administrativa de la Oficialía  
Mayor

**"ASESOR"**



**RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA**

En representación de la Subsecretaria de Innovación  
Tecnológica de la SPF

